



ALLIANZ Hogar



■ Servicio de Asistencia Express

(Sujeto a Condición Particular incluida en póliza)

Atención 24 horas, todos los días del año, atenderán en forma gratuita, hasta los límites establecidos, las emergencias y/o actividades de mantenimiento de los siguientes rubros:



SERVICIO GENERAL DE MANTENIMIENTO

Tope: Limitado a \$ 1.200, hasta 1 evento anual, por cada servicio.

El **PROVEEDOR** brindará los siguientes servicios: instalación de luminarias, destape de cañerías, instalación de grifos, reparación de filtraciones de humedad, colocación de accesorios de baños, trabajos generales de carpintería e instalación de cortinas y lámparas.

SERVICIO GENERAL DE MANTENIMIENTO DE PLOMERÍA, ELECTRICISTA, GASISTA, VIDRIERO, Y CERRAJERÍA

Tope: Limitado a 5 eventos por \$1500 cada uno.



Plomería: Reparación de pérdidas contenidas, cambio de cuerito de canilla, vástagos, depósito de inodoro y obturador. Sellar con silicona juntas de bañera, ducha, lavado, fregadero y lavamanos.



Cerrajería: Apertura de puerta alternativa (no principal), cambio de cerraduras internas del domicilio.



Electricista: Revisar instalación eléctrica. Instalar extractores en cocina y baños. Cambios de enchufes, teclas de encendido y apagado.



Vidriero: Reparación y cambio por daños o rotura de cristales instalados en posición horizontal y vertical, en ventanas, espejos o puertas, instalados en cualquier lugar del domicilio cercamiento externo o interno (cocina, habitación, pasillo, etc).



Gasista: Se brindará asistencia ante la pérdida de gas generada en la vivienda asegurada, en los artefactos que funcionan con gas como fuente de energía.

Incluye:

La revisión de averías o fallas de cualquier elemento ajeno a las cañerías o llaves de gas. La reparación de aparatos como calderas, cocinas, calefones, radiadores y, en general, cualquier artefacto o electrodoméstico conectado a las cañerías de gas.



SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS:

a) ASESORAMIENTO TECNOLÓGICO TELEFÓNICO (24HS)

Topes: 1 Evento, Sin límite en pesos.

EAA pondrá a disposición del beneficiario atención y orientación telefónica 24 hs y evacuará consultas con el fin de dar solución a inconvenientes con su PC, Notebook.

b) TÉCNICO A DOMICILIO

Topes: 1 Evento, \$1500.

EAA pondrá a disposición del beneficiario un técnico que asista en forma presencial con el fin de dar solución a inconvenientes con su PC, Notebook.



PRESTACIONES PROGRAMADAS – SERVICIO DE CONEXIÓN CON PROFESIONALES

Topes: Sin límites

El **PROVEEDOR** enviará un prestador al **DOMICILIO RESIDENCIAL** del **BENEFICIARIO** a resolver aquellas eventualidades que no estén cubiertas por los **SERVICIOS** detallados. Los costos de estos prestadores, así como los repuestos y materiales correrán por cuenta del **BENEFICIARIO**.

A. EXCLUSIONES GENERALES

Topes: 1 Evento, Sin límite en pesos.

El **PROVEEDOR** no estará obligado a la prestación de los **SERVICIOS** en las siguientes situaciones:

1. Cuando el **BENEFICIARIO** no se identifique como tal.
2. Cuando el **BENEFICIARIO** incumpla cualesquiera de las obligaciones indicadas en este condicionado.
3. Cuando los **SERVICIOS** sean solicitados como consecuencia directa o indirecta de huelgas, guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades (se haya declarado la guerra o no), rebelión, guerra civil, insurrección, terrorismo, pronunciamientos, manifestaciones, movimientos populares, radioactividad o cualquier otra causa de fuerza mayor.

Para el SERVICIO de Asistencia Hogar quedan excluidos:

- a) Cualquier daño preexistente al momento de contratación de los **SERVICIOS**.
- b) La prestación del **SERVICIO** en un domicilio diferente al declarado por el **BENEFICIARIO** como **DOMICILIO RESIDENCIAL**.
- c) Cuando la prestación del **SERVICIO** se solicite para espacios que pertenezcan a las áreas comunes de los edificios, Propiedades Horizontales o viviendas.
- d) La colocación de recubrimiento final en pisos, paredes o techos, tales como: lozas, mosaicos, mármol, tapiz, pintura, materiales de barro o acabados de madera.
- e) La reparación de aparatos o equipo eléctricos que resulten dañados a consecuencia de una falla eléctrica en las instalaciones del hogar.
- f) Las reparaciones de equipos conectados a las tuberías de agua como calderas, calentadores, aire acondicionado, lavadoras o secadoras.
- g) Los daños que sean consecuencia de sismo, inundación, erupción volcánica, incendio y cualquier fenómeno natural.
- h) Las reparaciones de daños causados en los bienes que sean consecuencia de una falla en los servicios de energía eléctrica, hidráulicos y sanitarios.
- i) Cuando por orden de alguna autoridad competente se impida la ejecución de los trabajos a realizar. Cuando el personal de cualquier autoridad oficial con orden de embargo, allanamiento, aseguramiento de bienes, aprehensión, cateo, investigación, rescate, se vea obligada a forzar, destruir o romper cualquier elemento de acceso como son: puertas, ventanas, chapas, cerraduras en el domicilio residencial del **BENEFICIARIO**.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO:

El **BENEFICIARIO** se obliga bajo el presente a:

Para el **SERVICIO de Asistencia Hogar** quedan excluidos:

1. Brindar información completa y veraz en todos los casos.
2. Estar presente en cualquiera de los casos derivados de un **SERVICIO** de asistencia.
3. Comunicarse con el **PROVEEDOR** lo más rápido posible para solicitar los **SERVICIOS** al teléfono **0-800-888-24324** y/o comunicar lo ocurrido en cualquier situación relativa a las condiciones generales de este documento.
4. En caso de que el **PROVEEDOR** haya aprobado un **REINTEGRO** al **BENEFICIARIO**, el mismo posee 30 días corridos para enviar la documentación solicitada y/o comprobantes originales. Vencido ese plazo, el **PROVEEDOR** no procederá al **REINTEGRO**.
5. En ningún caso se efectuará reintegro monetario alguno por reparaciones efectuadas directamente por el asegurado, aun cuando las mismas debieran haber estado a cargo del prestador.

■ Teléfonos exclusivos de atención 24 horas:

Servicios a cargo Europ Assistance

Desde Argentina:

0800-888-24324/ 37

(011) 4329-9191/ 5238-9202

Desde el exterior con cobro revertido:

(+5411) 4329-9191/ 5238-9202



www.argentina.gob.ar/ssn

0800-666-8400

Nº de inscripción en SSN
0036

Versión 1 – Agosto 2020

